

San Cristóbal, 05 de febrero de 2016

N° DAN-006-EM-2016

Señor

**Dr. RUTILIO ARMANDO MENDOZA GÓMEZ.**

C.I. V-4.201.689.

Avenida Terepaima, Edif. Torre B, piso 06, Apartamento 6-2, Conjunto Residencial Pedregal, Plaza Colinas del Turbio, Barquisimeto, Estado Lara  
Presente.-

Por medio de la presente y de conformidad con el artículo 8 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas, se le notifica que la **CONTRALORÍA DEL ESTADO TÁCHIRA**, le **ADJUDICÓ** la contratación para prestar el servicio de **“ASESORÍA PARA EL ESTUDIO, ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE LAS ACTUACIONES FISCALES, ESPECIALMENTE EN MATERIA DE AUDITORÍA, INVESTIGACIONES, DETERMINACIÓN DE RESPONSABILIDADES, CONTRATACIONES PÚBLICAS, RECURSOS HUMANOS, ASÍ COMO LO RELACIONADO CON LA GESTIÓN DE ESTE ÓRGANO DE CONTROL FISCAL, AÑO 2016”**., iniciado bajo el N° EM-005-2016. La mencionada adjudicación se encuentra contenida en la Resolución N° 043, de fecha 04 de febrero de 2016.

La referida adjudicación se detalla de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN
ASESORÍA PARA EL ESTUDIO, ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE LAS ACTUACIONES FISCALES, ESPECIALMENTE EN MATERIA DE AUDITORÍA, INVESTIGACIONES, DETERMINACIÓN DE RESPONSABILIDADES, CONTRATACIONES PÚBLICAS, RECURSOS HUMANOS, ASÍ COMO LO RELACIONADO CON LA GESTIÓN DE ESTE ÓRGANO DE CONTROL FISCAL, AÑO 2016

Por un monto en bolívares de: **TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS BOLÍVARES SIN CÉNTIMOS (Bs. 345.600,00)** incluyendo el I.V.A.

De conformidad con el artículo 117 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas, una vez notificada la presente Adjudicación, comenzará a correr el lapso máximo de ocho (08) días hábiles para la firma del respectivo compromiso.

Contra el presente acto administrativo de adjudicación, podrá presentar recurso de reconsideración dentro de los quince días hábiles siguientes a su notificación, por ante el mismo Órgano que dictó el Acto Administrativo o Recurso Contencioso de Nulidad, dentro de los seis meses siguientes a la presente por ante el Tribunal Contencioso Administrativo de la Circunscripción Judicial del Estado Táchira.

Sin otro particular que agregar

Por la Unidad Contratante,

  
T.S.U. Tania Yaneth Camargo Parada  
Suplente del Primer miembro principal

  
Abg. Alfredo José Serrano Contreras  
Segundo miembro Principal

  
Lcdo. Henry Camaro Prieto  
Tercer miembro principal



**“Hacia la transparencia de la Gestión Pública”**

Centro residencial y empresarial La Concordia (CREMCO), prolongación de la 5ta Avenida, N° 7-40, La Concordia, San Cristóbal Edo. Táchira. Telf. (0276)-3479024

Página web: [www.contraloriaestadotachira.gob.ve](http://www.contraloriaestadotachira.gob.ve) – Correo Electrónico: [dda.prov.cet@gmail.com](mailto:dda.prov.cet@gmail.com)